

VALPARAÍSO, 27 de julio de 2021

OFICIO N°36/2021

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANIA (CEI46)**, acordó solicitar a Ud., tenga a bien informar cuáles son las directrices de la CONAF respecto del manejo de los trabajos de despeje y limpieza de caminos y de la franja adyacente al camino.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión H. Diputado **RICARDO CELIS ARAYA**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- AL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL.

Comisión Especial Investigadora de Eventuales Irregularidades en el Ministerio de Obras Públicas en la Región de la Araucanía (CEI46). AGRICAM@CONGRESO.CL



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7823D8874D1D86D4